



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACION PUBLICA No. 261 del 2019

MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADECUACIONES MENORES CIVILES DE LOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES Y EQUIPOS, SUMINISTRO EXCEPCIONAL DE ELEMENTOS URGENTES, Y LA GESTIÓN DE CONTRATOS AUXILIARES, QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO GENERAL Y EN ESPECIAL DE HABILITACION Y ACREDITACION, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA –E.S.E. EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGUBIERN EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTONOMA DE ACUERDO CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES, ANEXOS

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (ANEXO No. 3, PAGINA No. 1 A LA 16)

ITEM	DESCRIPCION	DP INGENIERIA SAS		MEDIM MERC HOSPITALARIA LTDA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Capacidad técnica. El PROPONENTE deberá entregar una descripción de su empresa y organizograma en donde esté claramente indicado el recurso humano con el que cuenta para respaldar técnicamente al Instituto, los equipos, herramientas e insumos disponibles para garantizar el servicio y la programación de trabajo presencial para turnos 7 días por 24 horas.	XX			
2	Compromiso de cumplimiento de condiciones técnicas del contrato.	XX			
3	Certificación de cumplimiento de equipos, herramientas e insumos consumibles requeridos para la operación.	XX			
4	Certificación firmada por el representante legal en la cual se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas en los presentes términos.	XX			

De acuerdo a lo solicitado en el anexo No. 3 de los términos de referencia de la convocatoria Pública No. 261/2019, se habilita técnicamente la propuesta presentada por DP INGENIERIA SAS. Y a la empresa MEDIM MERC HOSPITALARIA LTDA.

NOTA: En caso de requerir subsana algún criterio de los que serán subsanables o presentar observaciones a la primera evaluación deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, el día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16:00 horas o cuatro de la tarde (4:00 P.M.), deben dirigirla al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas.

En el evento de que haya subsanación, la reevaluación de la propuesta afectuada por el Instituto quedará en firme con su publicación en la página web de la Entidad

Bogotá, 27 de mayo de 2019

JANNETH HASSELDY SALAZAR VIRQUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Holístico (E)

Calle 1ª Nº 9-85 - PBX: 4320160
MTR: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
Incanerología

